



PROTOCOLO PREVENTIVO COVID-19

A nuestra estimada clientela:

En conformidad con los protocolos establecidos para prevención y control contra COVID-19 implementadas en el país, y con el fin de resguardar la salud de nuestra clientela y trabajadores, es que se han establecido las siguientes medidas:

- La atención en espacios cerrados del negocio (espacio de cafetería y barra) será solo, con pase de movilidad para personas mayores a 12 años. Es de responsabilidad exclusiva de las personas, portar con su respectivo código QR o cédula de identidad, para verificar lo anterior.
- Al ingresar al negocio se contralará su temperatura corporal, y adicionalmente nuestro personal solicitará sus datos personales, para llevar un registro de los clientes del día.
- Se deberá desinfectar sus manos agua y jabón en los baños, o en su defecto, con alcohol gel.
- Es deber de cada uno usar su mascarilla al momento de ingresar al local, y en todo momento en que se deba desplazar durante las dependencias del negocio.
- Solicitamos guardar sus mascarillas, para evitar que estas se repartan en el suelo o en las mesas.
- En todo momento, se preferirá el uso de cartas digitales por medio de código QR, por sobre los medios físicos tradicionales. En caso de ser estrictamente necesario, se dispondrá de cartas de un solo uso desechables, o cartas reutilizables, las cuales son desinfectadas y limpiadas adecuadamente después de cada uso.
- Se solicita no compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- El aforo máximo en los baños es de una (1) persona a la vez.

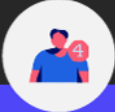
Les recordamos que el pago de su consumo será solo por medio de tarjeta de débito o crédito.

Adicional a las medidas tomadas por nosotros, y en conformidad con las últimas actualizaciones del Plan Paso a Paso, es que se considerarán las siguientes medidas adicionales en conformidad con la situación comunal a nivel de impacto:

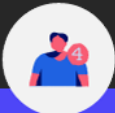


PROTOCOLO PREVENTIVO COVID-19

BAJO IMPACTO SANITARIO

			
USO DE MASCARILLA	PASE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro. Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.		Sin restricción	Sin restricción

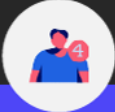
MEDIO IMPACTO SANITARIO

			
USO DE MASCARILLA	PASE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro. Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.		1 metro  entre personas	Hasta  10.000 personas



PROTOCOLO PREVENTIVO COVID-19

AITO IMPACTO SANITARIO

 USO DE MASCARILLA	 PASE MOVILIDAD	 AFOROS	 EVENTOS MASIVOS
Obligatorio		1,5 metros  entre personas	Hasta  200 personas

Solicitamos su comprensión al momento de exigir el cumplimiento de estas medidas durante su permanencia en el negocio.

Nos encontramos trabajando para no permitir que el contexto país y mundial afecte en el servicios y excelencia que queremos entregar a las personas, por lo que ante cualquier inconveniente presentado no dude en ponerse en contacto con el personal del negocio.